

Folios

76

Contra la administraciÃ²n pÃ¹blica

DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

8003

						_							_						
NOMBRE DE USUARIO:			JES	ESUS HERNANDO VILLAMIZAR O				CTAVO			FECHA - HORA		DRA:				6		
FACTOR DE B												IP:			165.22	.7.93	3		
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD 11:56 p.m. 27/04/2007																			
JUZGADO DE EPMS CIUDAD FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)																			
	001			CALI (VALLE)			4/8/2015												
NUMERO UNICO DE			Municipio Corporación			ación	Cod. Sala	ll ll		Cons. espac	- 11	AÃf±c	Radi	No. caciÃf <i>l</i>	³n	Re	curso		
RADICACIÃf"N				193	19318 31		04			001		2010	(00007			00		
					1	1. D	ATO	S DEL	PROC	ESO									
AUTORIDAD RE	EMITENTI	E												CIUI	DAD				
	FISCALIA	A SEC	CIONA	L GUA	PI				88031										
ALITORIDADES	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE GUAPI CAUCA								2010-	2010-00007									
QUE	TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYAN								2010-	2010-00007									
CONOCIERON	JUZGADO 3 EPMS POPAYAN								2010-	2010-00007 NI: 9900-3									
PENAS NO No. CONDENADOS 1 TOT						TOTA	AL PRE	SOS		1		PRESO JEPMS	S A CA	RGO		0			
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	$\overline{1}$	#5	#6	#7	#8	3	#9	#10	#11	#12	#13	#1	$\overline{4}$	#15	

2.DATOS DE LA SENTENCIA							
SENTENCIA ANTICIPADA NO							
INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios				
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE GUAPI (14/08/2013	25/03/2015	11				
FECHA DE LOS HECHOS							
05/05/2001							
3. CLASE DE PROCESO							

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.



DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/11/2025, 18:28:56
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

Fecha Salida:30/01/2019,Oficio:J1-126 Enviado a: - 007 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE)

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO	

		ACTUACIONES DEL TROCESO		
FECHA	TIPO ACTUACIÃf"N	_J ANOTACIÃf"N	CUADERN	O FOLIO
24/01/20	Envio expediente Centro de Servicios	GPC- MEDIANTE OFICIO No. 169 SE DA RESPUESTA A OFICIO No. 01792 de ENER O 24 DE 2020 ACCION HABEAS CORPUS RAD 76001430300420200002400 ACCIONANTE OSCAR RIASCOS ANGULO		
26/09/19	Envio expediente Centro de Servicios	GPC- MEDIANTE OFICIO No. 4298 DIRIGIDO AL JUEZ 13 CIVIL DEL CIRCUITO SE DA RESPUESTA A OFICIO N o. 3088 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 ACCION DE TUTELA RAD 7600131030132019201900244-00 ACCIONANTE OSCAR RIASCOS ANGULO	L	
30/01/19	EnvÃo Expediente en préstamo	Fecha Salida:30/01/2019,Oficio:J1-126 Enviado a: - 007 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE)	DOS	77- 195
	Auto remisiòn expediente	GPC-En atención a memorial de fecha 4 de Enero de 2019 por el Centro de Servicios Administrativos de la especialidad se pondrá a disposición la carpeta bajo radicado No. 19318-31-04-001-2010-00007-00 NI. 28856, que corresponde al Sentenciado OSCAR RIASCOS ANGULO, identificado con cîdula No.1.480.567, al Juzgado 7º de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad local, para estudio de posible acumulación jurÃdica de penas, con el proceso bajo Radicado No.19318-3189-		
25/01/19	solicitado para posible acumulaciòn	001-2010-00003-00 NI.12802, por cuanto el condenado se encuentra privado de la libertad por cuenta de esa autoridad y proceso. Se allega por el Centro de Servicios Administrativos de la especialidad cuaderno con Radicado No. 19318-31-04-001-2010-00007-00 procedente del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán - Cauca, constante de (76) folios, por la secretaria del Centro de Servicios Administrativos se procederá a unir este cuaderno al que reposa en el archivo.	2	195
28/12/18	Despacho	SJP, pasa a despacho un cuaderno de anexos, con 77 folios, para su conocimiento.	2	77- 190
20/10/10	Reasume	GPC- EN LA FECHA SE REASUME EL CONOCIMIENTO DE LAS PRESENTES DILIGENICAS RESPECTO DEL SENTENCIADO OSCAR RIASCOS ANGULO, CONCENADO A LA PENA DE 42 MESES DE PRISION EN SENTENCIA DE AGOSTO 14 DE 2013, PROFERIDA POR EL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE GUAPI, CAUCA. MEDIANTE AUTO INTERLOCUTORIO No. 817 DEL 25 DE MAYO DE 2018, ESTE JUZGADO LE RECONOCIO LIBERTAD CONDICIONAL QUEDANDOLE UN PERIODO DE	1	187-
	•	PRUEBA DE 7 MESES Y 22 DIAS. CON EL FIN DE HACER CLARIDAD SOBRE LA SITUACION CARCELARIA RIASCOS ANGULO OFICIESE AL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE CALI, SOLICITANDOLE NOS INFORME CON CARACTER URGENTE, CUAL ES SU SITUACION, ESTO ES SI ESTA PRIVADO DE LA LIBERTAD (INTRAMURAL O DOMICILIARIA) INDICANDONOS EN CASO AFIRMATIVO PRO CUENTA DE QUE AUTORIDAD, PROCESO Y DESDE QUE FECHA.	1	189
10/10/18	A Despacho por reingreso	SJP, pasa a despacho para reasumir	1	185
10/07/18	Envio por Competencia	Fecha Salida:10/07/2018,Oficio:93 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - POPAYAN (CAUCA)	1	183
	Traslados Ejecutoria	JFEV, INT 817 DE 25/05/2018, SE CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LOS JUZGADOS DE EJECUPENAS DE POPAYAN POR COMPETENCIS, FIN DE EJECUTORIA 10/07/2018	1	178
13/06/18	Ministerio Publico	JFPG. Pasa a MP	1	178
	Boleta Libertad Condicional	GPC-SE LIBAR BOLETA DE LIBERTAD No. 188 para carcel de cali, a OSCAR - RIASCOS ANGULO	1	177
	A Despacho con Poliza Judicial	JFPG. No. C100066591. Valor asegurado \$390.700	1	175
31/05/18	Ministerio Publico	JFPG. Pasa a MP	1	173
25/05/18	Auto concede libertad condicional	GPC- RECONOCER LA LIBERTAD CONDICIONAL A OSCAR - RIASCOS ANGULO, POR UN PERIODO DE PRUEBA DE 7 MESES Y 22 DIAS, COMO GARANTIA OSCAR - RIASCOS ANGULO PRESTARA CAUCION PRENDARIA POR VALOR EQUIVALENTE A MEDIO (1/2) SMLMV.	1	171
24/04/18	Despacho	JFPG, Solicitud de libertad condicional del INPEC	1	162
20/04/18	Ejecutoria	SMBO. AUTO INT. 421 DEL 16/03/2018. NIEGA LIBERTAD CONDICINAL. EJECUTORIA 20/04/2018. PASA AL ARCHIVO.	1	155
03/04/18	Publico	JFPG. Se cita al condenado. Pasa a MP	1	155
16/03/18	Auto niega libertad condicional	GPC-NEGAR LA LIBERTAD CONDICIONAL A OSCAR - RIASCOS ANGULO	1	152
07/03/18	Despacho	JFPG. Solicitud de libertad condicional elevada por el condenado	1	151

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.



DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/11/2025, 18:28:56
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

Envio 18/03/16 expediente Centro de Servicios	TENGASE COMO CONOCIDA LA INFORMACION ALLEGADA POR EL INPEC.	1	146
26/02/16 Despacho	AAM * SE GLOSA OFICIO DEL INPEC	1	144
19/11/15 Archivo principal	CGM - UBICA PROCESO EN ARCHIVO		
Envio 18/11/15 expediente Centro de Servicios	AUTORIZA PERMISO DE TRABAJO - ORDENA OFICIAR AL INPEC.	1	143
11/11/15 Traslados Ejecutoria	AAM * INT. No. 1037 DEL 15/10/2015 - CONCEDE PRISION DOMICILIARIA - EJECUTORIADO EL 10/11/2015 - SI NO INTERPONEN RECURSO PASA A DESPACHO CON SOLICITUD DE PERMISO PARA LABORAR	1	139
$21/10/15 { m Notificaci} { m ilde{A}^3 n} \ { m Carcel}$	AAM * MINISTERIO		
Oficios 20/10/15 Traslados a Domicilio	ORDENA TRASLADO A DOMICILIO.	1	133
19/10/15 Despacho	AAM * SE NOTIFICA AUTO / SE GLOSA POLIZA		
Concede 15/10/15 Prisión domiciliaria	CONCEDE DOMIICLIARIA.	1	
15/10/15 Auto avocando conocimiento	AVOCA Y SOLICITA CARTILLA BIOGRAFICA.	1	
13/08/15 A Despacho para Avocar	^a SJP, pasa a despacho para avocar	1	77
04/08/15 Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 04/08/2015 01:29:05	1	76

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

OSCAR - RIASCOS ANGULO

1480567 (ver informaciÃf³n?)